

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 774/2015

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD 2/2004, de 5 de marzo) y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en el Ayuntamiento de Montoro se halla expuesto al público el expediente de crédito extraordinario número 3/2015 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente

por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de febrero de 2015, financiado con cargo al superávit de 2014, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto legal podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Montoro, a 3 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.